



Plaza de España, s/n, 31591, Corella (Navarra)
948780004
948780045
www.corella.es

NOTIFICACIÓN A LAS PERSONAS INTERESADAS DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CORELLA, POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DE APROBADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA CONVOCATORIA PARA CONSTITUIR, MEDIANTE PRUEBAS DE SELECCIÓN, UNA RELACIÓN DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR EL PUESTO DE “PROMOTOR/A ESCOLAR” CON DESTINO A LOS PROYECTOS DE INCLUSIÓN SOCIO-EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA DE CORELLA Y CASTEJÓN Y DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CORELLA Y AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN ARTICULADO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2019, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que paso a transcribir de forma literal:

RESULTANDO que mediante Resolución de Alcaldía nº 79/2019 se resolvió aprobar las bases de la convocatoria para la constitución a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño mediante contratación temporal y en régimen laboral al Puesto de trabajo de Promotor/a Escolar y mediante Resolución de Alcaldía nº 94/2019 se aprobó dar nueva redacción a la base 3 de la convocatoria.

CONSIDERANDO el acuerdo del Tribunal de fecha 20 de febrero del corriente en el que eleva la relación de aprobados por orden de puntuación obtenida.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en la Convocatoria para constituir, mediante pruebas de selección, una relación de aspirantes a desempeñar el puesto de “PROMOTOR/A ESCOLAR” con destino a los Proyectos de Inclusión Socio-Educativa en los centros públicos de enseñanza de Corella y Castejón y dentro del marco del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Corella y Ayuntamiento de Castejón articulado para el desarrollo del programa.

N.º PLICA	ASPIRANTE	PUNTUACION	
1	FERNÁNDEZ GARCIA, INES	85,5	
2	CESAR BAREA QUINTO	73	
3	LOSA MARTINEZ HILDELINA	72	
4	MORENO CONDE SARA	70	
5	OCHOA MARTINEZ MIRIAM	68,5	

6	<i>ERIKA LES OCHOA</i>	66,25	
7	<i>DIAZ LADRERO ELSA</i>	64	
8	<i>GARCIA LITAGO PEDRO MARIA</i>	56	
9	<i>GORRITI ALDAE NOEMI</i>	54	
10	<i>RICO LÓPEZ, MARTA</i>	53,5	
11	<i>SAN MARTIN ELETA, ITSASO</i>	50,5	

De todo lo cual, y atendiendo a la base 5 de la Convocatoria, se notifica para su conocimiento y efectos.

Contra la presente resolución cabe interponer, optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

b) Recurso contencioso administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o,

c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Corella, a 26/02/2019

La Secretaria

